



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

RETIRADA de vehículos de la vía pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación relativa a los expedientes de retirada de vehículos de la vía pública que se indican a continuación, ya que habiéndose intentado la notificación a los interesados en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido realizar.

1.- Titular del vehículo: Autocares Balmesana S.L.

Domicilio: C/ Ramón de la Sota, edificio rotonda, despacho 310. 46520 Puerto Sagunto (Valencia).

Vehículo autobús marca Pegaso modelo 5036S.

Matrícula: GR 4134 L

A través del presente anuncio se comunica a los interesados que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2013 se ha declarado residuo sólido urbano y si en el plazo de quince días contados a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* no han procedido a la retirada del vehículo, se procederá a su entrega a un centro autorizado de tratamiento para su descontaminación.

San Esteban de Gormaz, 26 de septiembre de 2013.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 2279

-----

BOPSO-117-11102013